GAZETA MINISTERIAL

DEL GOBIERNO DE BUENOS=AYRES.

VIERNES 12 DE FEBRERO DE 1813.

LA Soberana Asamblea general constituyente ha expedido el decreto que sigue.

"El vehemente deseo con que este Soberano Cuerpo quiere ver reunidos los materiales, que han de formar el edificio inmovible de su felicidad independiente, ha determinado expedir el correspondiente decreto cometido al Supremo Poder Executivo, á efecto de que mande desde luego se forme en todos los pueblos de la comprehensión de las Provincias unidas del Rio de la Plata, un censo prolixo de todos sus habitantes, y á la brevedad mayor con toda la especificacion posible de clases, estados, procedencias, edades y sexos" Lo tendrá asi entendido el Supremo Poder Executivo para su debida observancia, y cumplimiento. Buenos=Aytes febrero 5 de 1813—*Carlos Alvear* Presidente.=*Hipolito Vieytes* Diputado Secretario.—Al Supremo Poder Executivo de estas Provincias.

SESION DEL DIA 8.

La Soberana Asamblea general constituyente en sesion de este dia ha decretado lo que sigue.

"Queda aprobado el plan de delitos sobre que debe recaer el indulto decretado en la anterior sesion, y que ademas fuese extensivo á todo genero de desercion con calidad de que los desertores deban presentarse dentro del término de un mes, contado desde el dia que se publique esta soberana resolucion, en qualquiera de los lugares respectivos de las Provincias unidas donde se hallen, ó presenten los indicados desertores, con tal que lo hagan ante las autoridades correspondientes de dichos pueblos, ó lugares; remitiendose al Supremo Poder Executivo para que lo mande imprimir, y circular al efecto." Lo tendrá asi entendido el Supremo Poder Executivo para su debida observancia, y cumplimiento.=Buenos-Ayres febrero 8 de 1813.—*Carlos Alvear* Presidente—*Hipolito Vieytes* Diputado Secretario.—Al Supremo Poder Executivo de estas Provincias.

Delitos que se exceptúan del Indulto general á los reos, decretado por la Soberana Asamblea de los pueblos libres de las Provincias unidas del Rio de la Plata.

Primeramente. Es el de falsa moneda: el de cohecho: el de retencion de los propios, y hacienda de los pueblos: el de hurto sea qual fuere la cantidad que se robase: el de falsos testigos, y calumniadores: el de resistencia armada á la justicia.

Se exceptúan tambien: el de lesa patria, entendiendose, que lo cometen, los que llevan á los enemigos de la misma patria víveres de boca, de guerra, ó dinero sea qual fuese la cantidad de éste, y la de aquellos: los que se pasen á los mismos enemigos: los que comercian con los propios: los que comunican por cartas, ó por algun otro arbitrio la situacion, y negocios del estado: los que directa, ó indirectamente concurran por algun medio á llevarles armas: los que las tengan sin el competente permiso: los que por alguna manera concurran á impedir, que el estado reciba las que le remitan: los que compren las armas del estado: los que induxesen á los soldados á que se deserten de las banderas de la patria: los que les comprasen las armas, ó vestuarios: ó los que de qualquiera modo atentaren contra la seguridad, y prosperidad de la patria.

Se exceptúa el homicidio, que no es casual, ó en propia defensa.

Se exceptúan igualmente los rematados á presidio.=Buenos-Ayres 8 de febrero de 1813.= Es copia.=*Hipolito Vieytes* Diputado Secretario.

Oficio del Excmo Sr. D. Manuel de Sarratéa al Superior Gobierno

EXCMO. SEÑOR.

El coronel Rondeau con fecha de 13 del corriente me há dirigido el parte que sigue:

Excmo. Sr. Quando dirigí á V. E. el parte sobre la batalla del 31 de diciembre último han quedado en silencio por un olvido natural

los nombres de los beneméritos oficiales el sargento mayor del regimiento numero 6º D. Hilarion de la Quintana, y el ayudante general capitan de dragones D. José María Escalada Sargento mayor interino del mismo Regimiento. El denuedo con que el primero contribuyó á los ataques que dió su regimiento á los enemigos; la firmeza y actividad con que el segundo comunicó mis ordenes á los diferentes cuerpos, durante la funcion, habiendo tenido igual destino el ayudante mayor de dragones D. Miguel Planes, cuyo desempeño fue bastante activo, merecen ser recomendados á la patria: tambien es digno de igual recomendacion el valor con que se ha conducido el capitan del cuerpo de D. Baltasar Bargas D. Julian Laguna, quien fue herido en la cabeza de un golpe de sable.=Con este motivo lo participo á V. E. para que se sirva poner en noticia del Superior Gobierno el merito de estos oficiales, y que si el parte se publica, como supongo, no falte á sus nombres el lugar, que en la gazeta debidamente les corresponde. Yo tengo la honra de transmitirlo al conocimiento de V. E. para satisfaccion de estos dignos oficiales.=Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel general del Cerrito: enero 26 de 1813.=Excmo. Sr.= *Manuel de Sarratea.*=Excmo. Superior Gobierno Provisional de las Provincias unidas.

Por parte del coronel D. José de S. Martin de 6 de febrero de 1813 se sabe: que tres buques enemigos mudaron de rumbo rio abaxo el 5 del corriente, y el resto de la esquadra sutil há seguido la misma derrota: que por la deposicion de los prisioneros que ha cangeado y aumento de fusiles, que ya pasan de 50, advierte mas notable la perdida del enemigo, y lo considera por ahora en estado de impotencia, para repetir sus invasiones en las costas del Paraná: que sin embargo una respetable vanguardia observa sus movimientos, y lo demas de su fuerza seguirá sus marchas á sus ordenes si se lo permite su incomodidad, y sino á las del teniente coronel D. Juan Moron; que há cangeado al oficial D. Manuel Dias Velez, y tres paraguayos que tomaron en las islas del Uruguay, por sus heridos que eran casi cadaveres: y recomienda á S. E. la actividad del comandante del Rosario, y del teniente de milicias D. Felisardo Piñero para prestar auxîlios, á los patriotas voluntarios D. Manuél Isasa. y D. Pedro Salies, que han acreditado su valor, exponiendo con distincion el patriotismo, y entusiasmo del R. P. guardian del convento de S. Pedro y del del colegio de S. Lorenzo.

NOTA.

Este suceso resultado de la victoria de S. Lorenzo acredita dos cosas principalmente: lo primero, el justo concepto que tenemos formado de la superioridad de los soldados de la patria sobre la chusma vagamunda de marineros, y mercachifles de que se componen las legiones enemigas: lo segundo; la temeridad de estas en no querer confesar esta verdad sino á fuerza del escarmiento en propia cabeza. La expedicion entrará desairada en el puerto de Montevideo, saltarán en tierra los restos vencidos, que huyendo á favor de la zanjas y barrancos pudieron escapar de caer baxo los filos de nuestros esforzados granaderos: sus semblantes palidos, y sus miembros mútilados serán el mayor comprobante de su ignominia: pero una victoria fingida en su gazeta (vicio heredado de su madre patria) mantendra en su ceguedad á los Cyclopes que no han experimentado de cerca el sable, y las bayonetas de unos héroes, que por su libertad pelean baxo la mas exâcta disciplina, hasta que su barbara obstinacion los precipite á cobrar un infructuoso desengaño con la muerte.

Es indudable que este orden de operaciones tiene por resorte el carácter nacional de unos hombres de tan dura cerviz como los peninsulares; por lo que no podemos prescindir de la compasion que nos causa su terquedad. Ellos aun se creen con todo el esplendor del siglo XVI, y á nosotros nos consideran como reproducidos en aquella época; tal vez por esta causa han desplegado el carácter de aquellos tiempos: aun hoy leen con respeto muchas de las hazañas de sus paisanos, entre las quales tiene un lugar preferente la del capitan Salazar, (1) que con 50 soldados salió en busca de un tigre, y habiendolo encontrado en uno de los bosques de este rio *cerró con él y lo mató*: "suerte de grande ánimo, tiento, y destreza" la llama un Cronista español, y entre las de cortesanía dán un mérito distinguido á la de Diego de Nicuesa "*por haber servido de trinchante á D. Alonso Henriquez por ser hombre de buenos dichos, de á caballo, y tañidor de vihuela.*" (2) Y no obstante que saben por experiencia repetida que los naturales de estas provincias salen por diversion á caza de tigres, matando quantos encuentran, y que son hombres tan de á caballo, que solo por pasatiempo montan los mas feroces, é indómitos, nada es bastante para apear á los señores peninsulares de su rocinante.

---

(1) *D. Antonio de Herrera en la primera descripcion de las Indias Occidentales cap. 24. tom. 1º*

(2) *El mismo, Hist. de las Indias Occidentales. Decada 1 lib 4. cap. 7.*

Ocurrido en el Rio.

La zumaca portuguesa Flora procedente del Janeyro fue abordada en la punta de Lara por el bergantin Aranzazú de Montevideo: y a pesar del pabellon lusitano fue reconocida rigorosamente con todos sus papeles y correspondencia, fue conducida con violencia hasta la isla de Hornos, detenida por espacio de 48 horas, presa su tripulacion, atropellado y ultrajado con una barra de grillos su comandante D. Joaquin Oliveyra Martinez. con todos los pasageros, añadida la inhumanidad de no darles de comer mas que una galleta por dia. Protestó el comandante del ultraje; pero burlandose los marinos de él con palabras indecorosas y propias de marineros, le comminaron, que sino callaba, y obedecia ciegamente sus ordenes, derribarian á balazos el pabellon, é introducirian tropa á su bordo. Sin embargo instando Oliveyra en sus protestas, fué escuchado, ó temido, y se le permitió seguir su viage á esta capital, en cuya rada entró el 30 del proximé pasado.

NOTA.

Hace algun tiempo que los marinos de Montevideo se han reputado por verdaderos piratas, término que encierra el completo significado con que debiamos describir su conducta en nuestras costas: incendiar las poblaciones sitas sobre los pequeños puertos de este rio, asesinatos executados en las personas de ancianos venerables, y niños inocentes, sin perdonar al ministro del santuario, fractura de las sagradas imagenes con violencia de los templos, son los triunfos, que forman la historia de sus hazañas. A pesar de unos crimenes tan exêcrables en personas que blasonan del catolicismo, hemos visto ofenderse la delicadeza de los que en esta capital uniendo sus sentimientos con los de aquellos delinqüentes, oyen con desagrado este tratamiento. No se echa de ver con que razones podrán justificar en lo sucesivo su pirateria á vista del suceso indicado.

Los que navegando los mares y rios tienen por ley suprema el robo, y la violencia sin consideracion al derecho natural, y de gentes han sido conocidos por piratas, y reputados por azote de la humanidad, ¿y no es un hecho que la accion de la marina de Montevideo con la zumaca Flora procede de iguales principios? Hasta hoy se creia que el pabellon lusitano merecia una decidida proteccion por los que enarbolan el español, pues es notoria la amistad, y alianza entre ambas naciones: pero salva la federacion, y el derecho sagrado de gentes, tienen facultad los de Montevideo para ultrajar con descaro á los vasallos de una potencia intimamente unida con el lazo estrecho de una comun defensa, cargarlos de prisiones, negarles el alimento necesario para mantener la vida, y cerrar los oidos á su justa protesta con la orgullosa amenaza de que les era indiferente despedazar á balazos su bandera. Si estos no son meritos suficientes para hacerse lugar en la nomenclatura de los piratas, ciertamente esta clase de crimenes seria desconocida.

NOTA.

En la gazeta extraordinaria ministerial del martes 9 de febrero linea 24 que concluye en título, debe agregarse *pension, privilegio, ó distincion;* y en la linea 22 de la segunda casilla debe leerse *secretario de gobierno* en lugar de secretario de guerra.

RELACIONES DE COMERCIO.

Entradas de buques en este puerto.

Enero 4. Num. 1. Bergantin ingles Antilope con procedencia del Janeyro de 18 del proximo pasado; capitan Jon Pelly, á la consignacion de D. Juan M.e Neile.

Dia 12. Num. 2. Zumaca portuguesa Brillante con procedencia del Janeyro de 30 de diciembre proximo pasado; capitan D. Narciso Acosta, á la consignacion de Francisco Acosta Pereyra.

En id. Num. 3. Zumaca portuguesa San Francisco de Paula procedente de Janeyro de 1º del corriente; capitan D. Juan Carbalio, á consignacion de D. Manuel Arroyo.

Dia 16. Num. 4. Bergantin de guerra portugues el Gaviota procedente del Janeyro; comandante D. Luis de Acuña Moreyra con pliegos para el Superior Gobierno.

Dia 18. Num. 5. Kenc ingles Wilhilmina procedente de Montevideo de 16 del presente; capitan Walter Coope, á la consignacion de D. Juan M.e Neile.

Dia 24. Num. 6. Bergantin ingles Diana procedente de Londres de 5 de noviembre del año proximo pasado; capitan Jorge Thompson á la consignacion de Mr. Federico Heathfield.

Dia 25. Num 7. Bergantin ingles Fortuna procedente de Belfast de 6 de noviembre del año proximo pasado; capitan Enrique Hoagson.

Dia 28. Num. 8. Bergantin ingles Jod con procedencia de Liverpool, con 70 dias de navegacion; capitan JuanPetro Bell, á la consignacion de D. Enrique Chorley.

Dia 29. Num. 9. Zumaca española Nra. Sra. del Pilar procedente del Janeyro de 15 del corriente; capitan D. Pedro Corp de la propiedad de D. Antonio Garrigó.

Dia 30. Num. 10. Bargantin ingles Daphne procedente de Liverpool de 7 de noviembre del año proximo pasado; capitan Samuel Smith á la consignacion de D. Juan Twaites.

BC
G289m
CV.12
no.45
3-5175

01-096

Salidas del mismo.

Enero 8. Num. 1. Goleta inglesa Mariana despachada en lastre para puértos extrangeros por su consignatario Mr. Carlos Alsopp; capitan Samuel Kenny.

Dia 13. Num. 2. Fragata inglesa Zephir; capitan Jon Du-Parg, despachada para puertos extrangeros por su consignatario D. Bartolome Ruciano.

Dia 16. Num. 3. Bergantin ingles Flora; capitan Juan Yules, despachada para puertos extrangeros por su consignatario D. Juan Mr Neyle.

Dia 18 Num. 4. Bergantin ingles Braganza; capitan Samuel Urnebey, despachado para puertos extrangeros por su consignatario Mr. Jorge Dickson.

Dia 19. Num 5. Bergantin ingles Jane; capitan Allankennedy, despachado para Liverpool por su consignatario Mr. Brillain y compañia.

Dia 25. Num. 6. Bergantin de guerra portugues el Gaviota; comandante D. Luís Acuña Moreyra para el Janeyro.

Dia 27. Num. 7. Bergantin ingles Paquete del Sud, capitan Jorge Benuats, despachado para el Janeyro por su consignatario D. Juan Tuwaites.

Habiendo el comandante del Baradero remitido con oficio la relacion que se incertará del donativo hecho por el pequeño pueblecito de su mando, se ha provisto por el Sr. Gobernador Intendente lo que sigue.

Contestese en el modo acordado al comandante del Baradero D. José Buchardo, dando al pueblo de su mando las mas expresivas gracias en nombre de la patria: imprimase este decreto, dicha contestacion, y copia certificada del pliego de donativo, que se acompaña, tomese razon en el tribunal de cuentas, y recibanse los ministros generales de hacienda de los 117 pesos un real que suma.=*Azcuenaga.*=*Dr. Bernardo Velez.*=Secretario.

El ciudadano D. Juan García há oblado un botiquin á beneficio de la patria.

El español europeo D. Francisco Ignacio Fernandez ha oblado 16 pesos para auxîliar á la contribucion de los morteros al sitio de Montevideo.

Relaciones de los donativos hechos por los vecinos del partido del Baradero para la compra de armas y municiones. Á saber.

	Pesos.	Rales.
D. Julian Castro.	10	
El cura y vicario D. Francisco de Paula Rivera.	10	
D. Francisco de S. Martin.	4	
Feliciano Aranda.	1	
Bernardo Morales.	5	
D. Manuel Silva	6	
D. José Inda.	6	
D. Remigio Silva.	1	
D. José Altamirano.	2	
Maria Cufre		4
El capitan de naturales D. Pasqual Quiroga.	1	
Dª. Rosa Balay y Villalta.	4	
D. Juan Antonio Silva.	4	
Dª. Luisa Camaño.		4
D. Pastor Camaño.		4
D. Juan José Bruno Pio.	3	
Pedro Acosta.	2	
Victorio Delgado.		1
D. Luis Suero.	1	
D. Juan Ignacio de San Martin.	1	
D. Leon Magallan.		4
D. Vicente Rivera.	1	
Juan Esteban Segovia.		2
D. Gavino Anzuategui	1	
D. Lucas Goyten.	1	
D. Bonifacio Acuña.	1	
Juan Carcaño y Medina.	3	
Ricardo Ortiz.		2
Miguel Morales.		2
Ramon Paes.		2
D. Juan Antonio Magallan.	1	
Cornelo Aguirre.		4
Pedro Cruz.		2
Venancio Cufre.		4
D. Francisco Casco.		4
Dª. Maria Romero.	4	
D. Vicente Navarro.	1	
Dª. Juana Rosa Magállan.	2	
Antonio Salas.		4
Antonio Bera.		4
D. Juan de Dios Padron.	2	
D. Mariano Tapia.	2	
Florentino Casco.	1	
Tomás Sosa.		4
Dª. Juana de Dios Piñero.		4
D. Pantaleon Amano.	6	
D. Gregorio Piñero.	4	
Ambrosio Gomez.	1	
Teodoro Castro.	1	
Estefania Cruz.	1	
Dª. Nieves Caravajal.		1
Bautista Machado.		1
Sargento Marcelino Castro.	1	
Juan Pedro Lavallen.	1	
Dª. Victoria Machado.	1	
D. José Mariano de San Martin.	1	
D. Gregorio Piñero.	1	
Total.....	117	1

Se continuará.

Imprenta de Niños Expósitos.